



CONSULTORIO MUÑOZ ABOGADOS

CARLOS ROBLEDO SOLANO
Abogado - Muñoz Abogados
crobledo@munozab.com

EL FUTURO DE LAS CONSULTAS POPULARES

La Corte Constitucional recientemente adoptó dos trascendentales decisiones en torno a las consultas populares. Por un lado expidió la sentencia hito de unificación jurisprudencial SU-095 de 2018 a través de la cual unificó los criterios jurisprudenciales referentes a las consultas populares en materia de minería e hidrocarburos y delimitó las competencias entre la Nación y los municipios con relación al suelo y el subsuelo; y por el otro lado, mediante la sentencia C-053 de 2019 declaró la inexecutable del artículo 33 de la Ley 136 de 1994.

¿Se pueden llevar a cabo consultas populares para prohibir la realización de actividades mineras y de hidrocarburos?

No. Por un lado la Corte Constitucional en la Sentencia SU 095 de 2018 determinó que las consultas populares no son el mecanismo jurídico adecuado e idóneo para la adopción de decisiones relacionadas con las actividades de minería e hidrocarburos y por otro en la Sentencia C-053 de 2019 al haber declarado la inexecutable del artículo 33 de la Ley 136 de 1994, suprime del ordenamiento jurídico la obligatoriedad de las consultas populares en los eventos en que los proyectos mineros amenacen con generar un cambio significativo en el uso del suelo, al considerar: i) que la materia es objeto de una ley orgánica (de ordenamiento territorial) y no ordinaria y ii) que quebranta las disposiciones de la Ley estatutaria de mecanismos de participación ciudadana 1757 de 2015, por ser optativa la posibilidad de realización de la consulta popular.

¿Cuál es el futuro de las consultas populares efectuadas con anterioridad a la Sentencia SU-095 de 2018?

Si bien es cierto que la Sentencia SU-095 de 2018 no genera un efecto jurídico directo respecto a las consultas populares efectuadas con anterioridad al 11 de octubre de 2018, no es menos cierto, que los argumentos que conforman el precedente constitucional son igualmente transmisibles a dichas consultas

populares y a las providencias de los Tribunales Administrativos que las avalaron. Adicionalmente, la jurisprudencia del Consejo de Estado ha determinado que las consultas populares no pueden desconocer los derechos adquiridos y las expectativas legítimas de las empresas mineras y de hidrocarburos que se encuentren en el territorio.

¿Cuál es el futuro de las consultas populares efectuadas con posterioridad a la Sentencia SU-095 de 2018?

Si bien en principio gozan de presunción de legalidad hasta tanto se adopte una decisión contraria por la jurisdicción constitucional o administrativa, no es menos cierto que las mismas resultan ser inanes e ineficaces por contravenir directamente el precedente constitucional y quebrantar el marco y la órbita competencial de los entes territoriales. Constituyen un mero acto simbólico carente de efectividad jurídica real y práctica. Tal es el destino de la consulta popular efectuada el 21 de octubre de 2018 en Fusagasugá y las que se pretendían efectuar en Yopal con el acuerdo de navidad y en Gachancipá (Cundinamarca).

LAS CONSULTAS POPULARES NO PUEDEN DESCONOCER LOS DERECHOS ADQUIRIDOS

¿Cuál fue el futuro de la consulta popular que se pretendía efectuar en San Bernardo - Cundinamarca?

El Consejo de Estado mediante auto del 19 de octubre de 2018 suspendió provisionalmente la realización de la consulta y por sentencia del 19 de diciembre de 2018 amparó los derechos del accionante y ordenó al Tribunal Administrativo de Cundinamarca la expedición de un nuevo fallo de constitucionalidad. El órgano judicial colegiado mediante providencia del 31 de enero de 2019 declaró la inconstitucionalidad de la pregunta objeto de la consulta popular.

LEGISLACIÓN. SE REGISTRARON 6,9 MILLONES DE QUEJAS EN 2018

SIC le pone la lupa al sector de telecomunicaciones

BOGOTÁ. La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) tiene retos importantes frente a los nuevos avances en materia digital que están surgiendo en el espectro global. Por esa razón, el superintendente Andrés Barreto comentó ayer que es necesario mejorar el ecosistema de telecomunicaciones y postales de Colombia, así como impulsar modelos preventivos dentro de la entidad con el propósito de incentivar "la autoregulación y la debida diligencia".

Dentro de las propuestas que Barreto destacó durante su intervención en el cuarto congreso internacional "El usuario de comunicaciones en la economía digital", cabe resaltar los ejes de modelo que la SIC empezará a implementar. Uno de los más importantes es la divulgación y capacitación permanente, donde mencionó que los usuarios, prestadores de servicio y el Estado "son factor clave".

También dio gran importancia a la presencia de la SIC en las regiones, así como al control estratégico de la entidad frente a estos desafíos. Por otro lado, la "solución al primer contacto" y la utilización de los métodos alternativos de solución de conflictos (Masc) están dentro de los compromisos de mejora que expuso.

"El buen servicio al usuario siempre deberá ser la prioridad, y la solución de las inconformidades debe darse en el primer contacto", agregó Barreto.

Uno de los puntos que jugó un papel relevante en su intervención fue el panorama actual de quejas en las telecomunicaciones y postales en el país. En materia de telefonía (fija y móvil) e internet, las quejas llegan a 6,9 millones, mientras que la mensajería expresa y giros llegan a 203.509 quejas. De ese total, la SIC solo recibió 13.541

PENALIDADES EN TELECOMUNICACIONES

PANORAMA DEL SECTOR

Colombia cerró 2018 con 91 millones de abonados en telefonía (fija y móvil) e internet

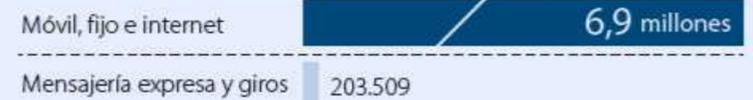
135 millones de envíos en mensajería expresa y giros que movieron \$4 billones



APELACIONES SANCIONES Y DENUNCIAS



QUEJAS EN TELECOMUNICACIONES Y POSTALES



Durante 2018 solo se registraron 13.541 apelaciones, que representan 0,19% de las quejas reportadas por la industria durante el año

Fuente: SIC / Gráfico: LR-JG



SÍGANOS EN:

www.asuntoslegales.com.co

Con más información sobre el régimen de zonas francas en el país y su desarrollo con la nueva norma tributaria.



PABLO FELIPE ROBLEDO
EXSUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

"El objetivo nunca será que la gente se queje ante la SIC. Si los empresarios ven a una entidad fuerte, tratarán de solucionar las quejas o reclamaciones directamente con sus clientes cada vez más".

apelaciones, cifra que compone 0,19% del total reportado por la industria el año pasado.

La zona donde se registró la mayor cantidad de quejas fue Bogotá, con un total de 8.877 donde 53,9% están en comunicaciones y 39,9% en postales (ver gráfico).

Frente a este escenario, Barreto recaló que uno de los objetivos clave de la SIC está relacionado con maximizar el bienestar del usuario, razón por la que hizo un llamado para trazar "metas de seguimiento permanente a la información".

Además, detalló la importancia de la diversificación de las prestadoras de servicios. "Se debe migrar de solo conectividad a reinventar experiencia a través de canales digitales".

Barreto mencionó que el país cerró 2018 con 91 millones de abonados en internet, además de telefonía fija y móvil. A su vez, mencionó que hubo 135 millones de envíos entre mensajería expresa y giros durante el año pasado.

SEBASTIÁN MONTES SANDOVAL

@SebasMontes95
#Telecomunicaciones

SE REALIZÓ EL FORO PREDICTIVE ANALYTICS EXPERIENCE

Contralor pide custodiar el presupuesto

BOGOTÁ. "Custodiar \$258,9 billones del Presupuesto General requiere no solo una mirada vigilante, servidores acuciosos y comprometidos, sino de un arsenal tecnológico", dijo el Contralor, Carlos Felipe Córdoba, en el Predictive Analytics Experience.

Este encuentro se llevó a cabo este jueves en el Centro Empresarial El Cubo de Colsubsidio.

Este importante, desarrollado en diferentes ciudades latinoamericanas, tiene como propósito convertirse en un espacio de innovación, epicentro de conocimiento, descubrimiento y decisiones acertadas, una experiencia única de cara al 2019.

"Estar a la vanguardia de las tendencias analíticas más importantes es el objetivo primordial del Predictive Analytics Ex-

perience", afirma el evento en su portal web.

Líderes en analítica, compañías y organizaciones se reunieron para vivir el evento que busca transformar el mundo con base a los datos. De esta manera, se espera lograr direccionar caminos y tomar decisiones acertadas para el futuro.

ALEXIS DAVID POSSO

@Adavidpm98
#Contraloria